INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 del mes de diciembre de 2019, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003** de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 22 de noviembre de 2019, por sorteo realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Lic. Susana Rios, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Francisca Dominguez, representante de la Dirección Jurídica.
- Q.F. Julia Aguero, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-7124-2019-000010, la Sección Planificación de Suministros de Salud atravez del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos, solicitó el inicio de los trámites para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS".-**

Que, por Memorándum **DOP/DTC/N° 0580/2019** de fecha 08 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para **"ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS".**, Subasta a la Baja Electrónica con IDE N° 364.531

Por Resolución N° 039-021/19, de fecha 06 de agosto de 2019, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS".-** 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS".-** 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y 4) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1103/19 de fecha 12 de agosto de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS".-**

En fechas 21, 22 y 23 de de agosto de 2019 fue publicada la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS",** en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, en fecha 08 de abril de 2019 la Dirección Operativa de Contrataciones recepciona el Memorándum **CA N° 5000004501 de** fecha 08 de abril de 2019, por medio del cual la Sección Ejecución y Control

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Rios
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad informa que el pedido afecta al objeto de gasto: **358 "UTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRURGICOS Y LABORATORIO"**, afectando al Programa N° 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria con un monto para el ejercicio 2019 de Gs. 318.960.000.- (Guaraníes Trescientos Diez y Ocho Millones Novecientos Sesenta Mil). Cabe mencionar que el llamado es bajo la modalidad de plurianual con un monto total de Gs. 3.987.000.000 (Guaraníes Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Millones).-

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 364.531, siendo las 08:43 del día 14/11/19, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 364.531, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS",**

Listado de Proveedores Participantes

N°. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SALUMAX S.A. .-RUC: 80018828-4			Categoría: Sin categorizar		N°. Oferente: 1
1508003049	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	13-11-2019	13-11-19	21-05-2020

N°. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8			Categoría: Sin categorizar		N°. Oferente: 2
1508005853	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	13-11-19	13-11-19	10-06-2020

N°. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. RUC: 80017185-3**			Categoría: Sin categorizar		N°. Oferente: 3
1508004505	Póliza	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	11-11-2019	13-11-19	14-06-2020

N°. Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: **DALLAS S.A. RUC: 80037811-3**			Categoría: Sin categorizar		N°. Oferente: 4
281508004360.0000	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	13-11-2019	13-11-13	10-06-2020

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 – CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%

Oferente	Mejor Precio
DALLAS S.A. – 80037811-3	3.811.500.000
SALUMAX S.A.- 80018828-4	3.900.000.000
PROSALUD FARMA S.A. – 80033584-8	4.000.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Domínguez Valdez Abogado Mat. N° 20.175 DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Susana Ríos Coordinación Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Julia Agüero B. Reg. Prof. N° 1.681 - UNA Recepción de Productos DASM - IPS

1 – SOLUCIÓN DAKIN CARREL	
Oferente	**Mejor Precio**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A - 80017185-3	27.000.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80017185-3 DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
Ítem	**Precio**
2- SOLUCIÓN DAKIN CARREL	27.000.000

Proveedor: 80037811-3 DALLAS S.A.	
Ítem	**Precio**
1- CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	3.811.500.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 175/18 de fecha 18 de noviembre de 2019, siendo las 09:00 horas, se dio apertura del sobre oferta recepcionado , dándose lectura al monto de la misma como sigue:

1. **PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.999.990.000.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 142.560.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos sesenta mil) Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508005853.- Total de hojas foliadas 65(sesenta y cinco).**

2. **DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.811.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos once millones quinientos mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004360.0000.- Total de hojas foliadas 91 (noventa y uno).**

3. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.- RUC: 80017185-3:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: **1508004505.**- Total de hojas foliadas 9 (nueve).

4. **SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. **3.900.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 240.000.000.- (doscientos cuarenta millones) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: **1508003049.- Total de hojas foliadas 122 (doscientos veintidós).**

OBSERVACIONES:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
ABOGADO M.J. N° 20.175
DIRECCIÓN JURIDICA

Empresa: Sal x S.A.

Representante: Rosina Carbonati

A la Empresa:

DALLAS:

→ En el Anexo I Punto F.: solicitan claramente contratos en Provisión de Antisepticos y Desinfectantes. mos que se verifique las facturas presentadas por dicha empresa ya que no se entiende la razón soc que parece que se autofacturan (figura como raza Natrolade), el mismo nombre del Producto ¿? siendo q ser a instituciones pu o pri

→ Se solicita al comité evaluador tener como referencia, consideración y verificación, para la toma de decisión del Item 1 presentado en este llamado por la empresa Dallas el informe de evaluación del MS de la LPN SBE 50/2018 ID 346797 donde declaran el item de la Clorhexidina a la empresa EUROTEC y como fabricantes Dallas por mala calidad y mala experiencia de los usuarios. Se solicita revisar dicha evaluación de la página 136 a 138 donde existe propiamente de una nota de usuarios aclarando la mala calidad del producto presentado por Dallas.

→ Exigimos ya q IPS cuen buen mento de Control y Calidad, que se realicen dios que corresponden con el producto presentado con las EETT. Considerar en su modo de uso: el tiempo de contacto y la CONCENTRACION del Product.

Rosina Carbonati

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

DESCARGO: - Con relación al Anexo I punto f) fue verificado y solicitado a la firma en el punto 7 Consultas y/o Aclaraciones del presente informe teniendo en cuenta según lo establecido en el PBC en cuanto a la provisión de Antisépticos y Desinfectantes.-

- Con Respecto al Control de Calidad del IPS la Institución cuenta con un Departamento de Control de Calidad en donde se realiza los estudios que corresponden con los productos presentados con las EETT correspondientes.

La firma PROSALUD FARMA S.A. la representante ANAHI CASTRO.

- Solicitamos a la convocante verificar los siguientes puntos sobre la oferta presentada por DALLAS S.A.
- GMP, no se visualiza aprobación para la fabricación de liquidos tópicos o antisepticos, solo liquidos orales, solicitamos se verifique a modo de confirmar si la empresa realmente cuenta con habilitación para almacenar este tipo de producto.
- Habilitación emitida por la DNVS, ya que el PBC establece a que la misma debe ser para fabricar antiseptico y desinfectantes y en la habilitación la misma solo figura p/ importar.
- Dallas presenta facturas y constancias solo para medicamentos y no para desinfectantes tal como se solicita en el inciso F Punto 1 y 4 Punto 6 .
- El producto bactericida cuenta con antecedentes de uso negativo en el MSPBS.

DESCARGO: Con relación al GMP se verifico que la firma dallas la habilitación para almacenar los productos ofertados.

- La habilitación emitida por DNVS que establece como una ESPECIALIDAD FARMACEUTICA, por lo tanto cumple con dicho documento.
- Las facturas presentadas con su oferta tiene lo solicitado en PBC, cabe mencionar que no se tomo en cuenta lo que no corresponde a desinfectantes.
- Con relación al uso de bactericida en el MSPS, el mismo fue consultado al MSP Y BS el cual informo que a la fecha no recibió notificaciones de antecedentes de uso negativo del mencionado producto en el MSP Y BS.-

6. INFORME JURÍDICO.

SALUMAX S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM 1: 3.900.000.000 IVA Incluido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

DALLAS S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM 1: 3.811.500.000 IVA Incluido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N°

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DABM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Matrícula Nro. 20.175
DEPTO. JURIDICO

2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

PROSALUD FARMA S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM 1: 3.999.990.000 IVA Incluido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

4- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
ITEM 2: 27.000.000 IVA Incluido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

En lo relativo a la documentación de carácter formal, queda a consideración del Convocante, si resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato la documentación de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a:

- Presentar copias de contratos y/o facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de antisépticos y desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014- 2015- 2016- 2017- 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

- Copia autenticada del Acta de Fijación de precios según corresponda al ítem ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de Etapa Competitiva.

- Fotocopia autenticada del certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación. Según corresponda al ítem ofertado.

- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de productos médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Susana Ríos Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Julia Agüero B. Reg. Prof. N° 1.681 - UNA Recepción de Productos DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisca Domínguez Valdez Abogada Mat. N° 20.175 DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

PROSALUD FARMA S.A.

- ANAHI CASTRO GAUTO, CON C.I. N° 4.678.373.-
- FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI, CON C.I. N° 1|.518.847.-
- JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI, CON C.I. N° 519.783.-
- CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI, CON C.I. N° 2.033.772. –
- CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO, CON C.I. N° 3.713.353. –
- FELIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA. –
- NESTOR ELADIO BAREIRO GIMENEZ. –
- MIGUEL ANGEL SANTIAGO GOMEZ. –
- CYNTHIA MONSERRAT RIENZI GRASSI. –
- FABIO VIDAL CINO NUÑEZ. –
- MARCELO RIENZI ZUCOLILLO, CON C.I. N° 3.314.934. –
- CLAUDIA SEÑARIS.-

SALUMAX S.A.

- ROSINA CARBONATI ORONOZ, CON C.I. N° 2.027.100. –
- MATIAS CARBONATI ORONOZ, CON C.I. N° 1.846.381. –
- JUAN CARLOS CARBONATI SACCO, CON C.I. N° 1.198.459. –
- JAVIER CARBONATI ORONOZ, CON C.I. N° 1.244.829. –
- MARÍA DEL CARMEN ORONOZ GALLO, CON C.I. N° 1.244.821. –
- LORENA CARBONATI ORONOZ. –
- LUCAS CARBONATI ORONOZ, CON C.I. N° 3.553.749. –
- CARLOS SOSA NOVELLANOS. –
- PEDRO CARRILLO MEAURIO. –
- MIGUEL ANGEL CHAVEZ. –

DALLAS S.A.

- ADELA ESPINOLA BARRIOS, CON C.I. N° 816.833. –
- PATRICIA MARÍA ROCIO CHAMORRO DIAZ BENZA, CON C.I. N° 1.280.551. –
- EDITH NUAR SALOMON NUÑEZ, CON C.I. N° 792.698. –
- CRISTINA ROMARACH DE PAIVA, CON C.I. N° 693. 072. –
- SARA CHAMORRO DIAZ BENZA.-
- OSCAR HARRISON CHAMORRO. –
- HERMELINDA JARA MOLAS. –
- PABLA LEONOR CANDIA AREVALOS. –

ITALQUIMICA S.A.

- MARÍA NIDIA FARIÑA FLORENTIN, CON C.I. N° 815.869. –
- BLAS VAZQUEZ FLEYTAS, CON C.I. N° 266.037.-
- RITA SOFIA DA SILVA URTLAUF, CON C.I. N° 654.153. –
- LILIANA MARÍA FRETES OLMEDO, CON C.I. N° 928.666. –
- JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE, CON C.I. N° 1.135.487. –
- CARLOS RENE SCHWARZ SIMON. –
- MILVA JANET DIAZ GALEANO. –
- MIRTA GLADYS AGUILERA. –
- RUBEN VAZQUEZ. –
- LETICIA CASCO. -

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostenta la representación de las firmas: DALLAS S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incursa en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Susana Ríos Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Julia Agüero B. Reg. Prof. N° 1.681 - UNA Recepción de Productos DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisca Domínguez Valdez Abogada - Mat. N° 20.175 DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

DALLAS S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2019 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación a través de Memorándum DOP/COP/N° 297/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, remitió el reporte del SINARH de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

Por Nota N° 1191/19 se solicito a la firma DALLAS S.A. los siguientes documentos:

1. Certificado de Buenas Prácticas:

a. Para los Oferentes Fabricantes **Nacionales:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, **expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante **del país de origen**, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

2. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
3.
4. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.
5.
6. IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General
7.
8. Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC
9.
10. Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.

Respuesta: La firma presento lo solicitado en tiempo pero **NO** en forma el Certificado de Buenas Prácticas **(vencido).**

Por Nota N° 1190/19 se solicito a la firma DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. los siguientes documentos:

1) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Susana Ríos Coordinación Dirección de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Julia Agüero B. Reg. Prof. N° 1.681 - UNA Recepción de Productos DASM - IPS

años (2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

2) Autorización del fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para: a) la documentación solicitada es una Declaración Jurada en la cual manifiesta que es el fabricante del Producto que oferta, avalada con el Registro Sanitario expedida por la DNVS del MSPBS o con el Certificado de Origen del Bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, conforme lo establece la Ley 4518/11 y el Decreto N° 9649/12.

b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

3) Copia autenticada del Acta de Fijación de precios según corresponda al ítem ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de Etapa Competitiva.

4) Certificado de Buenas Prácticas:

a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

1. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

5) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación. Según corresponda al ítem ofertado.

6) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos

8) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

9) a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes.

b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado (para productos de fabricación nacional), tanto el oferente como el fabricante deberán presentar, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que encuentra en trámite de renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes.

c) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liliana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
Aux. Mat. N° 20.175

autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

10) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

11) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.

12) IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General

13) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC

14) Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal

15) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

16) Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

17) Certificado de Cumplimiento Tributario.

18) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

19) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

20) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de productos médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

21) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

Respuesta: La firma presento lo solicitado en tiempo y forma

Por Nota N° 1192/19 se solicito a la firma SALUMAX S.A. los siguientes documentos:

1) Autorización del fabricante:
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para: a) la documentación solicitada es una Declaración Jurada en la cual manifiesta que es el fabricante del Producto que oferta, avalada con el Registro Sanitario expedida por la DNVS del MSPBS o con el Certificado de Origen del Bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, conforme lo establece la Ley 4518/11 y el Decreto N° 9649/12.
b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Susana Ríos Coordinación Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.F. Julia Agüero B. Reg. Prof. N° 1.681 - UNA Recepción de Productos DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Javier Velázquez Valdez Abogado - Mat. N° 20.175 DIRECCIÓN JURÍDICA

2) Certificado de Buenas Prácticas:

a. Para los Oferentes Fabricantes **Nacionales:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, **expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante **del país de origen**, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

2. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

3. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

4. a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes.

   b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado (para productos de fabricación nacional), tanto el oferente como el fabricante deberán presentar, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que encuentra en trámite de renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes.
   c) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

6. Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

8. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS.

9. IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General

10. Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC

11. Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal

Respuesta: La firma presento lo solicitado en tiempo pero NO en forma: la Resolución de Apertura del titular del Registro **(vencido)** y el Certificado de buenas Prácticas de Almacenamiento **(vencido).**

Por Nota N° 1193/19 se solicito a la firma PROSALUD FARMA S.A. los siguientes documentos:

1. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

2. IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General

3. Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado
DIRECCIÓN JURÍDICA

4. Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal

5. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de productos médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La firma presento en tiempo y forma.

Por Nota N° 1196/19 se solicito a la firma DALLAS S.A. el siguiente documento:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.(LEGIBLE)

Respuesta: La firma presento en tiempo y forma.

Por Nota N° 1195/19 se solicito a la firma PROSALUD FARMA S.A. el siguiente documento:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: La firma presento en tiempo y forma.

Por Nota N° 1288/19 se solicito a la firma DALLAS S.A. los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas:
a. Para los Oferentes Fabricantes **Nacionales:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, **expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante **del país de origen**, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: La firma presento lo solicitado en tiempo pero **NO** en forma el Certificado de Buenas Prácticas **(vencido) y** las facturaciones.

Por Nota N° 1289/19 se solicito a la firma PROSALUD FARMA S.A. el siguiente documento:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: La firma presento en tiempo y forma.

Por Nota N° 1431/19 se solicito a la firma DALLAS S.A. los siguientes documentos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Silvana Ríos Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Julia Agüero B. Reg. Prof. N° 1.681 - UNA Recepción de Productos DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abogada - Mat. N° 20.175 DIRECCIÓN JURÍDICA

1- Certificado de Buenas Prácticas:

a. Para los Oferentes Fabricantes **Nacionales:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, **expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante **del país de origen**, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

2- a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura **vigente** o Certificación de que se encuentra en trámite Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes.

b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado (para productos de fabricación nacional), tanto el oferente como el fabricante deberán presentar, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que encuentra en trámite de renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes

c) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

3- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber **facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes** a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años **(2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018)** y que el volumen de negocios en su totalidad **sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta**.

Respuesta: La firma presento en tiempo pero no en forma .las facturas correspondientes a la provisión de **Antisépticos y Desinfectantes.-**

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas: **DALLAS S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que no presentan erroresaritméticos.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Rosana Ríos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. Nº 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mat. Nº 20.175
DIRECCION JURIDICA

9.CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA IVA INCLUIDO	% DE VARIACIÓN	OBSERVACION
DALLAS SA	1	4796	51102707-005	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	Unidad	Frasco	15.000	30.000	132.000	BACTERICIDA	NACIONAL	127.050	3.811.500.000	-4%	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE DESESTIMAR SU OFERTA POR NO CUMPLIR CON LAS FACTURACIONES SOLICITADAS EN LA SECCIÓN VII ANEXOS F) PUNTO 1.- **(PROVISION DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES)**
SALUMAX SA	1	4796	51102707-005	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	Unidad	Frasco	15.000	30.000	132.000	ANIOS	FRANCIA	130.000	3.900.000.000	-2%	SEGUNDA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC DEBIDO A QUE NO PRESENTA SUS BUENAS PRACTICAS SECCIÓN VII F) PUNTO 5 Y RESOLUCION DE APERTURA VIGENTE, PRESENTA VENCIDO SECCIÓN VII PUNTO 8. SE DESESTIMA LA OFERTA
PROSALUD FARMA SA	1	4796	51102707-005	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	Unidad	Frasco	15.000	30.000	132.000	RIOHEX 4%	BRASIL	133.333	3.999.990.000	1%	**TERCERA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR**
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	2	762	42312313-003	SOLUCIÓN DAKIN CARREL	CC	Frasco	180.000	360.000	75	ITALWUIMICA	NACIONAL	75	27.000.000	0%	**UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada - Mat. N° 20.175
DIRECCIÓN JURIDICA

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose de precios ofertados de las siguientes empresas DALLAS S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A, debido a que las mismas se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	DALLAS S.A.	SALUMAX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Antisépticos y Desinfectantes a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 -2015 – 2016 – 2017 – 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	DALLAS S.A.	SALUMAX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para: a) la documentación solicitada es una Declaración Jurada en la cual manifiesta que es el fabricante del Producto que oferta, avalada con el Registro Sanitario expedida por la DNVS del MSPBS o con el Certificado de Origen del Bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, conforme lo establece la Ley 4518/11 y el Decreto N° 9649/12. b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia autenticada del Acta de Fijación de precios según corresponda al ítem ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de Etapa Competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación. Según corresponda al ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Buenas Prácticas: a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada Mat. N° 20.175
DIRECCION JURIDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS".

DOCUMENTOS	DALLAS S.A.	SALUMAX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes. b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado (para productos de fabricación nacional), tanto el oferente como el fabricante deberán presentar, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que encuentra en trámite de renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes. c) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar antisépticos y/o desinfectantes o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Tel. 20.175
DIRECCION JURIDICA

DOCUMENTOS	DALLAS S.A.	SALUMAX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de productos médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-				

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de proceder a la verificación de las ofertas presentas por las firmas: DALLAS S.A., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se manifiesta cuanto sigue:

Ítem 1

Dallas S.A.:

Cumple con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas de la Sección VII- Anexos, se sugiere desestimar la oferta por no cumplir con las facturaciones solicitadas en la SECCIÓN VII ANEXOS F) PUNTO 1.- (PORVISION DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES)

Salumax S.A.:

No cumple con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas, en la Sección VII- Anexos en el punto F) 8)a) Resolución de Apertura Vigente expedida por el MSP y BS el mismo está vencido y punto F) 5) a. Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante el mismo está vencido y al solicitar de nuevo ambos documentos, volvió a presentar el documento vencido.

Prosalud Farma S.A.:

Cumple con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas de la Sección VII- Anexos, por lo tanto se sugiere adjudicar.

Ítem 2

Drogueria Italquimica S.A.:

Cumple con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas de la Sección VII- Anexos, por lo tanto se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
Abogado - Mat. N° 20.175
DIRECCION JURIDICA

12. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
PROSALUD FARMA S.A.	2018	FACTURA N° 0034693	2.347.800
	2018	FACTURA N° 0036625	1.560.000
	2018	FACTURA N° 0036584	5.100.000
	2018	FACTURA N° 0036643	6.355.500
	2018	FACTURA N° 0036926	1.976.604
	2018	FACTURA N° 0037282	7.380.000
	2018	FACTURA N° 0037180	3.280.000
	2018	FACTURA N° 0036990	3.390.000
	2018	FACTURA N° 0038131	1.140.000
	2018	FACTURA N° 0038031	2.448.000
	2018	FACTURA N° 0037735	8.740.750
	2018	FACTURA N° 0037446	5.026.000
	2018	FACTURA N° 0038223	3.500.000
	2018	FACTURA N° 0037959	5.984.000
	2018	FACTURA N° 0037979	14.480.000
	2018	FACTURA N° 0038179	3.593.750
	2018	FACTURA N° 0038030	2.275.000
	2018	FACTURA N° 0037668	1.857.700
	2018	FACTURA N° 0037459	8.688.000
	LPN 50/18	CONTRATO N° 326/18	518.457.600
	LPN 13/17	CONTRATO N° 197/17	948.038.400
	LPN N° 29/17	CONTRATO N° 230/17	33.600.000
	2018	FACTURA N° 0037189	632.500
	2018	FACTURA N° 0035518	156.520
	2018	FACTURA N° 0037958	875.000
	2018	FACTURA N° 0036038	1.565.200
	2018	FACTURA N° 0035828	1.642.160
	2018	FACTURA N° 0035672	1.565.200
	2018	FACTURA N° 0035554	1.252.160
	2018	FACTURA N° 0035321	2.347.800
	2018	FACTURA N° 0035084	1.565.200
	2018	FACTURA N° 0034998	1.565.200
	2018	FACTURA N° 0038156	908.736
	2018	FACTURA N° 0037737	965.000
	2018	FACTURA N° 0037436	2.265.180
	2018	FACTURA N° 0037205	685.854
	2018	FACTURA N° 0036509	877.500
	2018	FACTURA N° 0036291	598.104
	2018	FACTURA N° 0036056	6.512.360
	2017	FACTURA N° 0028354	267.750.000
	2017	FACTURA N° 0027554	267.750.000
MONTO TOTAL DE LAS FACTUTAS			**2.150.698.778**
MONTO DE LA OFERTA			3.999.990.000
50%			**1.999.995.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Domínguez Valdez
DIRECCIÓN JURÍDICA

00334

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
SALUMAX S.A.	2014	CONTRATO N° 92/14	4.389.000.000
MONTO TOTAL DE LAS FACTUTAS			**4.389.000.000**
MONTO DE LA OFERTA			3.900.000.000
50%			**1.950.000.000**

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
DALLAS S.A.	2017	FACTURA N° 0011661	87.780.000
	2017	FACTURA N° 0011660	84.168.000
	2017	FACTURA N° 0010802	87.969.000
	2017	FACTURA N° 0010176	85.764.000
	2017	FACTURA N° 0009719	63.000.000
	2018	FACTURA N° 0014940	3.150.000
	2018	FACTURA N° 0014753	37.485.000
	2018	FACTURA N° 0014607	21.339.000
	2018	FACTURA N° 0014606	31.500.000
	2018	FACTURA N° 0014260	52.500.000
	2018	FACTURA N° 0013395	63.000.000
	2018	FACTURA N° 0013124	2.457.000
	2018	FACTURA N° 0012627	63.000.000
	2017	FACTURA N° 0011662	17.052.000
	2017	FACTURA N° 0010815	1.932.000
	2017	FACTURA N° 0010508	18.018.000
	2017	FACTURA N° 0010177	40.236.000
	2017	FACTURA N° 0009235	44.446.500
	2017	FACTURA N° 0009231	36.288.000
	2017	FACTURA N° 0009208	45.927.000
	2016	FACTURA N° 0009134	36.603.000
	2016	FACTURA N° 0009133	72.985.500
	2017	FACTURA N° 0010805	58.485.000
	2017	FACTURA N° 0010802	87.969.000
	2017	FACTURA N° 0010638	87.528.000
			1.230.582.000
MONTO DE LA OFERTA			3.811.500.000
50%			**1.905.750.000**

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	**2014**	**FACTURA N° 0005313**	20.180.160
	2017	**FACTURA N° 0019884**	82.632.000
	2018	**FACTURA N° 0026585**	97.680.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible] Ríos
Coordinación
[illegible] de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Dominguez Valdez
[illegible]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

001333

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	**AÑO**	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
MONTO TOTAL DE LAS FACTUTAS			200.492.160
MONTO DE LA OFERTA			27.000.000
50%			**13.500.000**

13. CAPACIDAD FINANCIERA.

DALLAS S.A.									
		Año 2016		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.303.066.887	1,92	31.036.905.264	1,80	47.108.042.072	1,45	**1,72**	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.199.040.289		17.200.735.100		32.581.247.455			
Endeudamiento	Pasivo total	13.199.040.289	0,27	17.200.735.100	0,31	32.581.247.455	0,45	**0,35**	CUMPLE
	Activo total	48.384.099.151		54.685.500.944		71.631.570.276			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.180.289.009	0,04	1.447.018.536	0,05	965.937	0,00	**0,03**	CUMPLE
	Capital	30.056.556.360		30.236.559.360		30.353.696.540			
Capital	Activo corriente					47.108.042.072	14.526.794.617	**571.725.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					32.581.247.455			
									3.811.500.000

SALUMAX S.A.									
		Año 2016		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.158.218.506	10,85	21.094.030.836	15,01	22.199.612.917	7,44	**11,10**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.673.514.938		1.405.214.447		2.983.163.355			
Endeudamiento	Pasivo total	1.673.514.938	0,08	1.405.214.447	0,06	3.483.424.932	0,12	**0,09**	CUMPLE
	Activo total	20.327.769.732		23.048.179.312		29.700.029.949			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.263.549.340	1,63	3.574.968.530	1,37	6.236.761.032	2,08	**1,69**	CUMPLE
	Capital	2.610.000.000		2.610.000.000		3.000.000.000			
Capital	Activo corriente					22.199.612.917	19.216.449.562	**585.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.983.163.355			
									3.900.000.000

PROSALUD FARMA S.A.									
		Año 2016		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	110.417.640.819	3,02	120.942.776.193	5,94	208.104.736.221	3,44	**4,13**	CUMPLE
	Pasivo corriente	36.564.116.505		20.366.152.509		60.505.461.299			
Endeudamiento	Pasivo total	43.878.906.565	0,28	52.523.851.142	0,27	152.318.835.272	0,40	**0,32**	CUMPLE
	Activo total	157.702.452.368		192.587.836.801		383.016.193.161			
Rentabiliad	Utilidad neta	33.278.214.930	1,11	38.019.170.752	0,91	68.369.235.270	0,84	**0,95**	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		42.000.000.000		81.000.000.000			
Capital	Activo corriente					208.104.736.221	147.599.274.922	**599.998.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					60.505.461.299			
									3.999.990.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Dominguez Valdez
DIRECCION JURIDICA

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.									
		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.344.176.182	2,83	20.882.817.248	7,23	25.590.240.426	4,25	4,77	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.678.443.419		2.887.674.088		6.015.297.169			
Endeudamiento	Pasivo total	9.678.443.419	0,24	2.887.674.088	0,08	6.015.297.169	0,16	0,16	CUMPLE
	Activo total	40.309.735.482		35.479.134.765		38.598.213.155			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.913.235.000	0,22	3.793.578.417	0,17	1.367.526.476	0,05	0,15	CUMPLE
	Capital	22.000.000.000		22.000.000.000		26.000.000.000			
Capital	Activo corriente					25.590.240.426	19.574.943.257	4.050.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.015.297.169			
									27.000.000.000

13 RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N°411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la siguiente sugerencia:

a) **DESCALIFICAR** según informe técnico a las firmas:

- **DALLAS S.A.** Por No Cumplir Con Las Facturaciones Solicitadas En La Sección VII Anexos F) Punto 1.- **(Provisión De Antisépticos Y Desinfectantes).**

- **SALUMAX S.A.** Por no cumplir con todas las Especificaciones Técnicas Requeridas, en la Sección VII- Anexos en el punto F) 8)a) Resolución de Apertura Vigente expedida por el MSP y BS el mismo está vencido y punto F) 5) a. Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante el mismo está vencido.

b) **ADJUDICAR a las** firmas: PROSALUD FARMA S.A. el ITEM 1 CLORHEXIDINA GLUCONATO 4% y a la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. el ITEM 2 SOLUCION DAKIN CARREL, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

PROSALUD FARMA S.A.

ITEM	CÓDIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA IVA INCLUIDO
1	4796	51102707-005	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	Unidad	Frasco	15.000	30.000	RIOHEX 4%	BRASIL	133.333	3.999.990.000
PRECIO TOTAL											3.999.990.000

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

ITEM	CÓDIGO	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA IVA INCLUIDO
2	762	42312313-003	SOLUCIÓN DAKIN CARREL	CC	Frasco	180.000	360.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	75	27.000.000
PRECIO TOTAL											27.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Control de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Recepción de Productos
DASM - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Francisco Domínguez Vald
Abogado

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS" DE GS. 4.026.990.000 (GUARANIES CUATRO MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Susana Ríos
Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

.....
Lic. Lidia Susana Rios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Empresa Domínguez Valdez
Legajo - Mat. N° 20.175
DIRECCION JURIDICA

.....
Abg. Francisca Domínguez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Agüero B.
Reg. Prof. N° 1.681 - UNA
Dirección de Productos
DASM

.....
Q.F. Julia Estela Agüero
Dirección de Logística de Suministros de Salud